Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 ABR. 2020

DECRETO DE COMPRA Nº 272

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 793, de fecha 3 de mayo de 2019.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 08-016 de fecha 09 de Marzo de 2020 de la Dirección de Servicios a la Comunidad, donde se requiere 100 metros de cordón SVT para trabajos de reposición de Gimnasio Techado Antena, Sección de Alumbrado Público.

6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-142-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, adjudicada mediante las O.C. N° 2450-420-SE20, quedando sin adjudicar la Línea N° 2

7. La licitación pública identificada con el Nº 2450-172-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

8. El Ordinario N° 006-0218 de fecha 17 de Abril de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

9. El Memo N° 266 de fecha 23 de Abril de 2020 de la Dirección de Servicios a la Comunidad enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.

10. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0453 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 23 de Abril de 2020.

11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-172-L120 al oferente Félix Antonio Olea Cornejo, Rut por un monto de $ 113.050.- con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Servicios a la Comunidad.

2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el Proveedor Claudio Patricio Ulloa Steffens pues ofrece cordón 31.5 libre de halógenos y no corresponde a lo solicitado; la oferta presentada por el Proveedor Ángelo Patricio Gonzales Navarrete, su oferta sobrepasa presupuesto; la oferta presentada por el Proveedor Nº3 Soraya Anich Allel, ofrece cordón tipo SVT 3x1,5 mm2 H05VV y no corresponde a lo solicitado; la oferta presentada por el Proveedor ELESCAN Sociedad Comercial Limitada, ofrece cordón coviflex negro 3x14 AWG . 2,08 mm y no

corresponde a lo solicitado; la oferta presentada por el Proveedor Hernán Antonio Cancino Banda pues ofrece cordón de 3x1.5mm y no corresponde a lo solicitado y la oferta presentada por el Proveedor John Eliott Panes Albornoz que ofrece ccordón de goma 3x16 AWG y no corresponde a lo solicitado, todas ellas no cumplen con las EE.TT solicitadas, por tanto, no se les evalúan.

3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV